



Trujillo, 21 de Mayo de 2025

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2025-GRLL-GGR-GRA**

**VISTO:**

El Oficio N° 000543-2025/GGR-GRA-SGGP, de fecha 21 de mayo del 2025, el Informe Técnico N° 000012-2025-GRLL-GGR-GRA-SGGP-HGV, de fecha 09 de abril del 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por mandato constitucional consagrado en el artículo 191º concordante con el artículo 192º de la Constitución vigente, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo promueven el desarrollo y la economía regional, fomentando las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales;

Que, son atribuciones del Consejo Regional, autorizar la transferencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º inc. c) y artículo 15º inc. i). Asimismo, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, según lo prescrito en el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respectivamente;

Que mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento";

Que, en virtud de los Artículos 62º y 63º de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, se procede a implementar las medidas que conduzcan a su ejecución y puesta en marcha sobre el procedimiento para la transferencia a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una Entidad u Organización de la Entidad;

Que, el artículo 6 numeral 6.2 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por el D.L. N° 1272, dispone "Motivación del acto administrativo. (...) 6.2. Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 000106-2024-GRLL-CR-SCR, de fecha 16 de mayo del 2024, la Secretaria del Consejo Regional La Libertad, remite el Acuerdo Regional N° 072-2024-GRLL-CR, de fecha 16 de mayo del 2024, mediante el cual el pleno ACORDÓ POR UNANIMIDAD, en su ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la Tránsito de Cuarenta (40) Camionetas PICKUP 4X4, veinte (20) Motocicletas, debidamente implementadas y equipadas con tecnología y equipo





policial táctico, a favor de las veinticinco (25) COMISARÍAS PNP DE LA III MACREPOL LA LIBERTAD para el servicio de patrullaje policial, en virtud del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL celebrado entre el GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD y el MINISTERIO DEL INTERIOR con participación de la POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, Equivalente a la IOARR CON CUI 2577077, conforme a la descripción que se detalla en cuadro adjunto al mencionado Acuerdo Regional; Asimismo en el ARTÍCULO SEGUNDO: se AUTORIZA a la Gerencia General Regional y a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional La Libertad, según sus competencias funcionales, a otorgar y suscribir la documentación necesaria a fin de efectuar la IOARR: “Adquisición de vehículo y motocicleta; en el(la) en veinticinco (25) comisarías PNP de la III MACREPOL La Libertad para el servicio de patrullaje policial, implementadas y equipadas con tecnología y equipo policial táctico Distrito de Trujillo, Provincia Trujillo, Departamento La Libertad” con CUI 2577077, teniendo en consideración el párrafo precedente y las normas vigentes;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 000180-2024-GRLL-CR-SCR, de fecha 12 de julio del 2024, la Secretaria del Consejo Regional La Libertad, remite el Acuerdo Regional N° 00126-2024-GRLL-CR, de fecha 11 de julio del 2024, mediante el cual el pleno ACORDÓ POR UNANIMIDAD, en su ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la denominación de la entidad donataria e incluir el cuadro con el detalle técnico de veinte (20) Motocicletas incurso en el artículo primero y el artículo segundo del Acuerdo Regional N° 072-2024-GRLL-CR, de fecha 16 de mayo del 2024, el cual queda redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, a la Gerencia General Regional y a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional La Libertad, según sus competencias funcionales, a otorgar y suscribir la documentación necesaria a fin de efectuar la IOARR: “Adquisición de vehículo y motocicleta; en el(la) en veinticinco (25) comisarías PNP de la REGION POLICIAL LA LIBERTAD - III DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - TRUJILLO, RUC N° 20481772550, para el servicio de patrullaje policial, implementadas y equipadas con tecnología y equipo policial táctico Distrito de Trujillo, Provincia Trujillo, Departamento La Libertad” con CUI 2577077. Asimismo, en el ARTÍCULO SEGUNDO: PERMANECER subsistente el resto del contenido del Acuerdo Regional N° 072-2024-GRLL-CR, de fecha 16 de mayo del 2024, en todos sus extremos;

Que, mediante Oficio N° 386-2025-GRLL-GGR-GRI-SGOS, de fecha 17 de marzo del 2025, la Sub Gerencia de Obras y Supervisión, remite a la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial documentos de los actuados correspondiente al proceso de adquisición de equipamiento tecnológico y equipo policial táctico para motocicletas; en el marco de la CUI N°2577077, en el marco del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 18-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA;

1. Contrato N° 074-2024-GRLL-GRCO, en la **CLÁUSULA SEGUNDA**: el mencionado contrato tiene por objeto la contratación para la ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y EQUIPO POLICIAL TACTICO PARA MOTOCICLETAS; EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS; EN EL (LA) EN VEINTICINCO (25) COMISARIAS PNP DE LA III MACREPOL LA LIBERTAD PARA EL SERVICIO DE PATRULLAJE POLICIAL, IMPLEMENTADAS Y EQUIPADAS CON TECNOLOGIA Y EQUIPO POLICIAL TACTICO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CUI 2577077. **CLÁUSULA TERCERA**: El monto total del mencionado contrato asciende





- a S/ 430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 SOLES), que incluye todos los impuestos de Ley.
2. Orden de Compra 1153-2024, en la cual se detalla la cantidad, unidad de medida, descripción y precio en soles de la ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS; EN EL (LA) EN VEINTICINCO (25) COMISARIAS PNP DE LA III MACREPOL LA LIBERTAD PARA EL SERVICIO DE PATRULLAJE POLICIAL, IMPLEMENTADAS Y EQUIPADAS CON TECNOLOGIA Y EQUIPO POLICIAL TACTICO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CUI 2577077.
  3. Resolución Gerencial Regional N° 000137-2024-GRLL-GGR-GRI, que resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO** ACTUALIZAR el monto de Inversión del Documento Equivalente de la IOARR: "ADQUISICION DE VEHICULO Y MOTOCICLETA; EN EL(LA) EN VEINTICINCO (25) COMISARIAS PNP DE LA III MACREPOL LA LIBERTAD PARA EL SERVICIO DE PATRULLAJE POLICIAL, IMPLEMENTADAS Y EQUIPADAS CON TECNOLOGÍA Y EQUIPO POLICIAL TACTICO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CUI N°2577077, cuyo monto total de inversión asciende a la suma S/. 9,497.476.66 soles (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 66/ 100 soles), a consecuencia de la validación de indagación de mercado, con precios vigentes al mes de mayo de 2024, con un plazo de ejecución de 120 DIAS CALENDARIO, la modalidad de ejecución: CONTRATA, sistema de contratación SUMA ALZADA.
  4. Acuerdo Regional N°00072-2024-GRLL-CR
  5. Convenio Especifico de cooperación interinstitucional celebrado entre el Gobierno Regional La Libertad y el Ministerio del Interior, con participación de la Policía Nacional del Perú.
  6. Informe N° 00054-2024-GRLL-GGR-GRA-SGTI-VSA, Conformidad Técnica
  7. Informe N° 003204-2024-GRLL-GGR-GRI-SGOS, Conformidad de Área Usuaría
  8. Oficio N° 000973-2024-GRLL-GGR-GRA-SGLSG-MBD, de Recepción de la Orden de Compra 1153-2024 correspondiente a ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y EQUIPO POLICIAL PARA MOTOCICLETAS, dicha por parte de la Empresa PROYECTCOM SAC,
  9. Acta de Priorización de Equipamiento
  10. Resumen Ejecutivo IOAR 2577077.

Que, mediante Proveído N° 000622-2024-GRLL-GGR-GRA-SGGP, de fecha 17 de marzo del 2025, la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial dispone conocimiento y fines pertinentes, en referencia al OFICIO N° 000386-2025-GRLL-GGR- GRI-SGOS, mediante el cual se remite actuados relacionados a la adquisición de EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y EQUIPO POLICIAL TACTICO PARA MOTOCICLETAS; EN EL MARCO DE LA IOARR: "ADQUISICION DE VEHICULO Y MOTOCICLETA; EN EL(LA) EN VEINTICINCO (25) COMISARIAS PNP DE LA III MACREPOL LA LIBERTAD PARA EL SERVICIO DE PATRULLAJE POLICIAL, IMPLEMENTADAS Y EQUIPADAS CON TECNOLOGIA Y EQUIPO POLICIAL TACTICO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO;

Que, en este contexto normativo, la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional La Libertad, mediante Informe Técnico N° 000012-2025-GRLL-GGR-GRA-SGGP-HGV, de fecha 09 de abril del 2025, sustenta el acto de Disposición de Transferencia a título gratuito EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y EQUIPO POLICIAL TACTICO PARA MOTOCICLETAS; EN EL MARCO DE LA IOARR:





ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS; EN EL (LA) EN VEINTICINCO (25) COMISARIAS PNP DE LA III MACREPOL LA LIBERTAD PARA EL SERVICIO DE PATRULLAJE POLICIAL, IMPLEMENTADAS Y EQUIPADAS CON TECNOLOGIA Y EQUIPO POLICIAL TACTICO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CUI 2577077, cuyo monto total asciende a S/ 430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 SOLES), que incluye todos los impuestos de Ley, de propiedad del Gobierno Regional La Libertad; a favor de LA REGION POLICIAL LA LIBERTAD - III DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - TRUJILLO, RUC N° 20481772550, para el servicio de patrullaje policial, Equivalente a la IOARR CON CUI 2577077, de conformidad con el Acuerdo Regional N° 072-2024-GRLL-CR, de fecha 16 de mayo del 2024 y Acuerdo Regional N° 00126-2024-GRLL-CR, de fecha 11 de julio del 2024, aprobado por el pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional La Libertad, cuyas características y detalle técnico de los mencionados bienes muebles se describe en el ítem III), del mencionado Informe Técnico, en virtud de los Artículos 18°, 62° y 63° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", se procede a implementar las medidas que conduzcan a su ejecución y puesta en marcha sobre el acto de disposición correspondiente;

En virtud del Artículo 18.- Supuesto de excepción para el alta 18.1, de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"; cuando se compra bienes muebles para terceros por disposición de norma con rango de Ley, no es necesaria el alta de los mismos como acto previo a su entrega;

En virtud del numeral 63.4 del artículo 63° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento". En el caso de bienes muebles patrimoniales registrables, la Entidad u Organización de la Entidad que transfiere, gestiona ante la SUNARP el trámite de inscripción del derecho de propiedad del bien mueble a favor del beneficiario. Dicha inscripción se efectúa en mérito de la resolución que aprueba la transferencia;

Que, el artículo 6 numeral 6.2 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por el D.L. N° 1272, dispone "Motivación del acto administrativo. (...) 6.2. Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; D.L. N° 1272, que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y contando con las visaciones correspondientes;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - TRANSFERIR a título gratuito, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y EQUIPO POLICIAL TACTICO PARA MOTOCICLETAS;**





EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS; EN EL (LA) EN VEINTICINCO (25) COMISARIAS PNP DE LA III MACREPOL LA LIBERTAD PARA EL SERVICIO DE PATRULLAJE POLICIAL, IMPLEMENTADAS Y EQUIPADAS CON TECNOLOGIA Y EQUIPO POLICIAL TACTICO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CUI 2577077, cuyo monto total asciende a S/ 430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 SOLES), que incluye todos los impuestos de Ley, de propiedad del Gobierno Regional La Libertad; a favor de LA REGION POLICIAL LA LIBERTAD - III DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - TRUJILLO, RUC N° 20481772550, para veinticinco (25) COMISARÍAS PNP para el servicio de patrullaje policial, Equivalente a la IOARR CON CUI 2577077, de conformidad con el Acuerdo Regional N° 072-2024-GRLL-CR, de fecha 16 de mayo del 2024 y Acuerdo Regional N° 00126-2024-GRLL-CR, de fecha 11 de julio del 2024; conforme a la siguiente descripción:

N°	PRODUCTO	MARCA	MODELO	SERIE	BATERIA BP3501	CONTIENE	PRECIO UNITARIO (S/)
1	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0429	2452103556	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
2	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0428	2452103542	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
3	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0426	2452103485	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
4	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0420	2452103522	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
5	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0424	2452103440	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
6	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0427	2452103552	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
7	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0425	2452103429	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
8	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0423	2452103582	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
9	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0421	2452103554	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
10	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0422	2452103469	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
11	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0498	2452103432	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00





N°	PRODUCTO	MARCA	MODELO	SERIE	BATERIA BP3501	CONTIENE	PRECIO UNITARIO (S/)
12	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0497	2452103451	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
13	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0495	2452103543	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
14	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0492	2452103434	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
15	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0491	2452103482	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
16	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0493	2452103412	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
17	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0490	2452103523	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
18	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0494	2452103548	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
19	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0499	2452103426	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
20	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0496	2452103516	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
21	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0410	2452103586	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
22	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0413	2452103495	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
23	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0416	2452103467	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
24	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0418	2452103509	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
25	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0419	2452103560	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
26	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0417	2452103415	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
27	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0415	2452103561	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
28	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0414	2452103536	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
29	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0411	2452103457	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
30	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0412	2452103503	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
31	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0451	2452103569	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
32	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0452	2452103596	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
33	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0453	2452103594	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00





N°	PRODUCTO	MARCA	MODELO	SERIE	BATERIA BP3501	CONTIENE	PRECIO UNITARIO (S/)
34	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0457	2452103553	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
35	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0455	2452103500	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
36	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0458	2452103593	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
37	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0459	2452103555	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
38	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0456	2452103558	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
39	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0454	2452103595	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
40	CÁMARA PARA EL CUERPO	HYTERA	VM780	24521A0450	2452103501	Cargador PS2022, clip de sujeción y Guía rápida de usuario.	4,793.00
<b>TOTAL (S/)</b>							<b>191,720.00</b>

N°	PRODUCTO	MARCA	MODELO	SERIE	BATERIA BL2505	CARGADOR CH10A07	CONTIENE	PRECIO UNITARIO (S/)
1	RADIO PORTÁTIL TETRA	HYTERA	PT580H PLUS F3	24711A1858	2471109304	24711G2141	Antena, clip de sujeción BC08, correa de mano, guía rápida de usuario	10,550.00
2	RADIO PORTÁTIL TETRA	HYTERA	PT580H PLUS F3	24711A1853	2471109299	24711G2136	Antena, clip de sujeción BC08, correa de mano, guía rápida de usuario	10,550.00
3	RADIO PORTÁTIL TETRA	HYTERA	PT580H PLUS F3	24711A1848	2471109294	24711G2131	Antena, clip de sujeción BC08, correa de mano, guía rápida de usuario	10,550.00
4	RADIO PORTÁTIL TETRA	HYTERA	PT580H PLUS F3	24711A1849	2471109295	24711G2132	Antena, clip de sujeción BC08, correa de mano, guía rápida de usuario	10,550.00
5	RADIO PORTÁTIL TETRA	HYTERA	PT580H PLUS F3	24711A1860	2471109306	24711G2144	Antena, clip de sujeción BC08, correa de mano, guía rápida de usuario	10,550.00
6	RADIO PORTÁTIL TETRA	HYTERA	PT580H PLUS F3	24711A1855	2471109301	24711G2138	Antena, clip de sujeción BC08, correa de mano, guía rápida de usuario	10,550.00
7	RADIO PORTÁTIL TETRA	HYTERA	PT580H PLUS F3	24711A1854	2471109300	24711G2137	Antena, clip de sujeción BC08, correa de mano, guía rápida de usuario	10,550.00
8	RADIO PORTÁTIL TETRA	HYTERA	PT580H PLUS F3	24711A1847	2471109293	24711G2130	Antena, clip de sujeción BC08, correa de mano, guía rápida de usuario	10,550.00
9	RADIO PORTÁTIL TETRA	HYTERA	PT580H PLUS F3	24711A1852	2471109298	24711G2135	Antena, clip de sujeción BC08, correa de mano, guía rápida de usuario	10,550.00
10	RADIO PORTÁTIL TETRA	HYTERA	PT580H PLUS F3	24711A1857	2471109303	24711G2140	Antena, clip de sujeción BC08, correa de mano, guía rápida de usuario	10,550.00
11	RADIO PORTÁTIL TETRA	HYTERA	PT580H PLUS F3	24711A1856	2471109302	24711G2139	Antena, clip de sujeción BC08, correa de mano, guía rápida de usuario	10,550.00
12	RADIO PORTÁTIL TETRA	HYTERA	PT580H PLUS F3	24711A1851	2471109297	24711G2134	Antena, clip de sujeción BC08, correa de mano, guía rápida de usuario	10,550.00
13	RADIO PORTÁTIL TETRA	HYTERA	PT580H PLUS F3	24711A1846	2471109292	24711G2129	Antena, clip de sujeción BC08, correa de mano, guía rápida de usuario	10,550.00
14	RADIO PORTÁTIL TETRA	HYTERA	PT580H PLUS F3	24711A1859	2471109305	24711G2142	Antena, clip de sujeción BC08, correa de mano, guía rápida de usuario	10,550.00
15	RADIO PORTÁTIL TETRA	HYTERA	PT580H PLUS F3	24711A1850	2471109296	24711G2133	Antena, clip de sujeción BC08, correa de mano, guía rápida de usuario	10,550.00





N°	PRODUCTO	MARCA	MODELO	SERIE	BATERIA BL2505	CARGADOR CH10A07	CONTIENE	PRECIO UNITARIO (S/)
16	RADIO PORTÁTIL TETRA	HYTERA	PT580H PLUS F3	24711A2296	2471109742	24711G2579	Antena, clip de sujeción BC08, correa de mano, guía rápida de usuario	10,550.00
17	RADIO PORTÁTIL TETRA	HYTERA	PT580H PLUS F3	24711A2298	2471109763	24711G2581	Antena, clip de sujeción BC08, correa de mano, guía rápida de usuario	10,550.00
18	RADIO PORTÁTIL TETRA	HYTERA	PT580H PLUS F3	24711A2297	2471109743	24711G2580	Antena, clip de sujeción BC08, correa de mano, guía rápida de usuario	10,550.00
19	RADIO PORTÁTIL TETRA	HYTERA	PT580H PLUS F3	24711A2299	2471109762	24711G2582	Antena, clip de sujeción BC08, correa de mano, guía rápida de usuario	10,550.00
20	RADIO PORTÁTIL TETRA	HYTERA	PT580H PLUS F3	24711A2300	2471109744	24711G2583	Antena, clip de sujeción BC08, correa de mano, guía rápida de usuario	10,550.00
<b>TOTAL (S/)</b>								<b>211,000.00</b>

N°	PRODUCTO	MARCA	MODELO	SERIE	PRECIO UNITARIO (S/)
1	BATERÍA DE REPUESTO	HYTERA	BL2505	2470502101	190.00
2	BATERÍA DE REPUESTO	HYTERA	BL2505	2470502140	190.00
3	BATERÍA DE REPUESTO	HYTERA	BL2505	2470502477	190.00
4	BATERÍA DE REPUESTO	HYTERA	BL2505	2470502039	190.00
5	BATERÍA DE REPUESTO	HYTERA	BL2505	2470502146	190.00
6	BATERÍA DE REPUESTO	HYTERA	BL2505	2470502326	190.00
7	BATERÍA DE REPUESTO	HYTERA	BL2505	2470502207	190.00
8	BATERÍA DE REPUESTO	HYTERA	BL2505	2470502390	190.00
9	BATERÍA DE REPUESTO	HYTERA	BL2505	2470502512	190.00
10	BATERÍA DE REPUESTO	HYTERA	BL2505	2470502027	190.00
11	BATERÍA DE REPUESTO	HYTERA	BL2505	2470502100	190.00
12	BATERÍA DE REPUESTO	HYTERA	BL2505	2470502175	190.00
13	BATERÍA DE REPUESTO	HYTERA	BL2505	2470503121	190.00
14	BATERÍA DE REPUESTO	HYTERA	BL2505	2470502809	190.00
15	BATERÍA DE REPUESTO	HYTERA	BL2505	2470502356	190.00
16	BATERÍA DE REPUESTO	HYTERA	BL2505	2470502587	190.00
17	BATERÍA DE REPUESTO	HYTERA	BL2505	2470502156	190.00
18	BATERÍA DE REPUESTO	HYTERA	BL2505	2470502208	190.00
19	BATERÍA DE REPUESTO	HYTERA	BL2505	2470502611	190.00
20	BATERÍA DE REPUESTO	HYTERA	BL2505	2470501953	190.00
21	SPEAKER MICROPHONE	HYTERA	SM18N3	23719E3610	190.00
22	SPEAKER MICROPHONE	HYTERA	SM18N3	23719E3625	190.00
23	SPEAKER MICROPHONE	HYTERA	SM18N3	23719E3624	190.00
24	SPEAKER MICROPHONE	HYTERA	SM18N3	23719E3621	190.00
25	SPEAKER MICROPHONE	HYTERA	SM18N3	23719E3617	190.00
26	SPEAKER MICROPHONE	HYTERA	SM18N3	23719E3618	190.00
27	SPEAKER MICROPHONE	HYTERA	SM18N3	23719E3612	190.00
28	SPEAKER MICROPHONE	HYTERA	SM18N3	23719E3603	190.00
29	SPEAKER MICROPHONE	HYTERA	SM18N3	23719E3620	190.00
30	SPEAKER MICROPHONE	HYTERA	SM18N3	23719E3614	190.00





N°	PRODUCTO	MARCA	MODELO	SERIE	PRECIO UNITARIO (S/)
31	SPEAKER MICROPHONE	HYTERA	SM18N3	23719E3626	190.00
32	SPEAKER MICROPHONE	HYTERA	SM18N3	23719E3613	190.00
33	SPEAKER MICROPHONE	HYTERA	SM18N3	23719E3619	190.00
34	SPEAKER MICROPHONE	HYTERA	SM18N3	23719E3604	190.00
35	SPEAKER MICROPHONE	HYTERA	SM18N3	23719E3605	190.00
36	SPEAKER MICROPHONE	HYTERA	SM18N3	23719E3609	190.00
37	SPEAKER MICROPHONE	HYTERA	SM18N3	23719E3615	190.00
38	SPEAKER MICROPHONE	HYTERA	SM18N3	23719E3623	190.00
39	SPEAKER MICROPHONE	HYTERA	SM18N3	23719E3616	190.00
40	SPEAKER MICROPHONE	HYTERA	SM18N3	23719E3622	190.00
<b>TOTAL (S/)</b>					<b>7,600.00</b>

N°	PRODUCTO	MARCA	MODELO	SERIE	PRECIO UNITARIO (S/)
1	CARGADOR DE BATERIA PARA CAMARA DE VIDEO	HYTERA	MCL33	23D13E2014	2,460.00
2	CARGADOR DE BATERIA PARA CAMARA DE VIDEO	HYTERA	MCL33	23D13E2013	2,460.00
3	CARGADOR DE BATERIA PARA CAMARA DE VIDEO	HYTERA	MCL33	23D13E2012	2,460.00
4	CARGADOR DE BATERIA PARA CAMARA DE VIDEO	HYTERA	MCL33	23D13E2011	2,460.00
5	CARGADOR DE BATERIA PARA CAMARA DE VIDEO	HYTERA	MCL33	23D13E1949	2,460.00
6	CARGADOR DE BATERIA PARA CAMARA DE VIDEO	HYTERA	MCL33	23D13E1950	2,460.00
7	CARGADOR DE BATERIA PARA CAMARA DE VIDEO	HYTERA	MCL33	23D13E1947	2,460.00
8	CARGADOR DE BATERIA PARA CAMARA DE VIDEO	HYTERA	MCL33	23D13E1948	2,460.00
<b>TOTAL (S/)</b>					<b>19,680.00</b>

INCLUYE ACCESORIOS	Cantidad
Estuches HYTERA modelo LCY006	20
Arnés de pecho HYTERA modelo NCN031	40

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional La Libertad, elabore y suscriba el acta de entrega - recepción del EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y EQUIPO POLICIAL TACTICO PARA MOTOCICLETAS; EN EL MARCO DE LA IOARR: ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS; EN EL (LA) EN VEINTICINCO (25) COMISARIAS PNP DE LA III MACREPOL LA LIBERTAD PARA EL SERVICIO DE PATRULLAJE POLICIAL, IMPLEMENTADAS Y EQUIPADAS CON TECNOLOGIA Y EQUIPO POLICIAL TACTICO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CUI 2577077, de propiedad del Gobierno Regional La Libertad; descritos en el Artículo Primero, Transferido a título gratuito, a favor de LA REGION POLICIAL LA LIBERTAD - III DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - TRUJILLO, RUC N° 20481772550, para veinticinco (25) COMISARIAS PNP para el servicio de patrullaje policial, de conformidad con el Acuerdo Regional N° 072-2024-GRLL-CR, de fecha 16 de mayo del 2024 y Acuerdo Regional N° 00126-2024-GRLL-CR, de fecha 11 de julio del 2024.





**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a LA REGION POLICIAL LA LIBERTAD - III DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - TRUJILLO, RUC N° 20481772550, a la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial, a la Sub Gerencia de Contabilidad, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión, a la Gerencia Regional Infraestructura, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, a la Gerencia General Regional, al Órgano de Control Interno del Gobierno Regional La Libertad; para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
JOBVITO ELDER FLORES MARIÑOS  
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

